

Aprovat inicialment per l'Ajuntament Ple
en sessió de data 24 de juliol de 2026
En dono fe,
El secretari general de l'Ajuntament de Lleida,

NOTES REGISTRALS

A continuació s'adjunta el llistat de les finques incloses en la present Modificació, i les notes registrals amb la identitat dels propietaris dels darrers cinc anys, així com els corresponents títols d'adquisició; donant així compliment a la informació requerida per l'article 99.1 lletra a), del TRLU:

PROPIETARI	FINCA REGISTRAL	REFERÈNCIA CADASTRAL
HIDRO 1996, SL	Finca 6100	25900A007001190000LM
	Finca 102597	25900A007001210000LF
		007012103880310001JS

També s'adjunta l'**Acord de Alteració de Titularitat**, tramitat l'11 de juliol de 2023, que modifica la titularitat de la finca 25900A007001190000LM de HIDRO LLEIDA S.A. a HIDRO 1996, SL, amb la voluntat de unificar les titularitats.

FINCA 6100 (anterior i amb canvi de titularitat)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
Gran Passeig de Ronda, 89, 25006 Lleida
Tel: 973273300 / Fax: 973274115

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 20/07/2023
FINCA DE LLEIDA N°: 6100
C.R.U.: 25010000268583

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2170 Libro: 1350 Folio: 163 Inscripción: 11

DESCRIPCION

RUSTICA: Porción de terreno, en término de Lleida, partida Pla de Monsó, de extensión superficial, una hectárea, setenta áreas, y sesenta y una centiáreas. Sobre esta finca, se ha construido la siguiente edificación: EDIFICIO destinado a almacén, adosado a la vivienda que constituye la finca registral 42.764/B de Lleida, compuesta de dos plantas: - Planta baja, consistente en una sala diáfana y un baño completo, de superficie construida cincuenta y ocho metros cuadrados. - Y planta primera, consistente en una sala diáfana, de superficie construida cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Antonia Castillo Gamón, Diputación de Lleida -Antigua carretera Lleida-Huesca-, e Hidro 1996, S.L.; Este, Hidro 1996, S.L.; Sur, carretera A-22; Oeste, Estación de Servicio La Cerdera, S.A. y Antona Castillo Gamón.

Referencia Catastral: 25900A007001190000LM

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **HIDRO LLEIDA S.A.**
C.I.F. : A25200536
Título : Compraventa
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Participación : **El pleno dominio**
Fecha Escritura : 16 de marzo de 2016, subsanada por tres diligencias extendidas por la Notaria de Lleida, doña María Cristina Hernández Ruiz, de fechas 9 y 26 de mayo, y 6 de julio de 2016
Notario : Doña María Cristina Hernández Ruiz
Población : Lleida
Protocolo : 330/2016.
Inscripción : 11ª de fecha 20/07/2016

CARGAS Y ADVERTENCIAS

Salvo afecciones fiscales,

NOTIFICACION OBRA NUEVA ANTIGUA

Se ha efectuado la notificación prevista en el artículo 28.4.b) de la Ley del Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, al Ayuntamiento de Lleida, al no haberse acreditado si la edificación declarada se encuentra o no fuera de ordenación, según resulta de la inscripción 10ª, de la finca 6100 de LLEIDA, al folio 162, del libro 1350, tomo 2170 del Archivo.

Documentos Pendientes de Despacho

Número 1043 del Diario 233 de fecha 11/07/2023, COMPRAVENTA del notario DOÑA MARÍA CRISTINA HERNÁNDEZ RUIZ.

4730/2023.- Recibida telemáticamente, se presenta a las catorce horas y treinta y siete minutos de hoy, una escritura otorgada el once de julio del año dos mil veintitrés ante la Notario de Lleida, Doña María Cristina Hernández Ruiz, protocolo 1280/2.023, por la que HIDRO LLEIDA, S.A., vende a HIDRO 1996, S.L., las fincas números 6100 y 42764/B de Lleida. En la propia escritura se designa como presentante a CENTRE GESTOR LLEIDA, S.A..

Clase de Incidencia Suspensión de la Calificación de fecha 11/07/2023

Se suspende la calificación por falta de liquidación del Impuesto. Lleida a 11 de julio de 2023.-

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso

de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

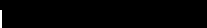
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 1 a día veinte de julio del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
Gran Passeig de Ronda, 89, 25006 Lleida
Tel: 973273300 / Fax: 973274115

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 31/07/2023
FINCA DE LLEIDA N°: 6100
C.R.U.: 25010000268583

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2170 Libro: 1350 Folio: 163 Inscripción: 12

DESCRIPCION

RUSTICA: Porción de terreno, en término de Lleida, partida Pla de Monsó, de extensión superficial, una hectárea, setenta áreas, y sesenta y una centiáreas. Sobre esta finca, se ha construido la siguiente edificación: EDIFICIO destinado a almacén, adosado a la vivienda que constituye la finca registral 42.764/B de Lleida, compuesta de dos plantas: - Planta baja, consistente en una sala diáfana y un baño completo, de superficie construida cincuenta y ocho metros cuadrados. - Y planta primera, consistente en una sala diáfana, de superficie construida cincuenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Antonia Castillo Gamón, Diputación de Lleida -Antigua carretera Lleida-Huesca-, Hidro 1996, S.L.; Este, Hidro 1996, S.L.; Sur, carretera A-22; Oeste, Estación de Servicio La Cerdera, S.A. y Antona Castillo Gamón.

REFERENCIA CATASTRAL: 25900A007001190000LM

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre	: HIDRO 1996 S.L.
C.I.F.	: B25372467
Título	: Compraventa
Naturaleza del Derecho	: Pleno dominio
Participación	: (100,00%)
Fecha Escritura	: 11 de julio de 2023
Notario	: Doña María Cristina Hernández Ruiz
Población	: Lleida
Protocolo	: 1280/2023.
Inscripción	: 12ª de fecha 31/07/2023

CARGAS Y ADVERTENCIAS

Salvo afecciones fiscales y cargas que puedan derivar legalmente de su sujeción al régimen de propiedad horizontal del edificio del que forma parte y de sus estatutos:

NOTIFICACION OBRA NUEVA ANTIGUA

Se ha efectuado la notificación prevista en el artículo 28.4.b) de la Ley del Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre, al Ayuntamiento de Lleida, al no haberse acreditado si la edificación declarada se encuentra o no fuera de ordenación, según resulta de la inscripción 10ª, de la finca 6100 de LLEIDA, al folio 162, del libro 1350, tomo 2170 del Archivo.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

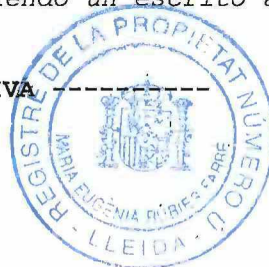
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LLEIDA N° 1
Gran Passeig de Ronda, 89, 25006 Lleida
Tel: 973273300 / Fax: 973274115

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 20/07/2023
FINCA DE LLEIDA N°: 102597
C.R.U.: 25010000977430

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2899 Libro: 2046 Folio: 184 Inscripción: 1

DESCRIPCION

RÚSTICA.- Pieza de tierra, campa, secano, en los términos de Lleida y Alpícat, partida Las Torres, conocida por Pla de Monsó, de superficie según Catastro y por haberse expropiado el resto para la "Autovía Lleida-Huesca" "Tramo Lleida-La Cerdera" la superficie total es de cuatro hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y dos centiáreas de las que una hectárea, sesenta y nueve áreas, setenta y cuatro centiáreas están en término de Alpícat y dos hectáreas, ochenta y tres áreas, noventa y ocho centiáreas en el término de Lleida. Linda: Norte, parcela 206 de Can Galopa, S.L. Y límite suelo de naturaleza urbana; Sur, A-22 del Ministerio de Fomento; Este, parcela 122 de Ramona Isan Gassó y parcela 123 de José Ángel Lobera Garanto; y Oeste, parcela 119 de Juan Pibrall Cabré y parcela 206 de Can Galopa, S.L. Está atravesada por la antigua carretera Lleida-Osca. Sobre esta finca existen construidas las siguientes naves, -ubicadas en la superficie del término de Lleida-: NAVE, destinada a almacén e industria de montajes de regadíos, que ocupa un total de dos mil doscientos ochenta metros cuadrados construidos y cubiertos de los cuales mil ochenta metros son de recinto cerrado destinado a almacén y oficinas y el resto de mil doscientos metros cuadrados es sólo cubierto no cerrado y se destina a almacén. El conjunto linda por todos sus aires con terreno de la propia finca sobre la que se sitúa, teniendo su fachada principal orientada al Este. El resto de terreno no ocupado por la edificación se destina a viales y terreno accesorio o sobrante de la finca. La parte cubierta y cerrada se distribuye en almacén de ochocientos catorce metros, cincuenta decímetros cuadrados en planta baja, con un altillo de seiscientos dieciocho metros cuadrados encima de parte de la planta baja; y oficinas y zona de exposición, en dos plantas ocupando cada una de ellas ciento setenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; y NAVE INDUSTRIAL, de planta baja, que ocupa una superficie construida en la finca sobre la que se ubica de mil doscientos nueve metros y setenta y seis decímetros cuadrados, y útil, de mil ciento setenta y ocho metros y treinta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por sus cuatro puntos cardinales con resto de la propia finca sin edificar.

OBSERVACIONES:

El historial de esta finca también consta inscrito en el Registro de la Propiedad número Cuatro de Lleida, bajo el número de registral 813 de Alpícat, por pertenecer a dos términos, Lleida y Alpícat, y radicar en territorio perteneciente a dos Registros de la Propiedad.

Referencia Catastral: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO A FECHA DE EXPEDICION de conformidad con el artículo 10 de la Ley Hipotecaria: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Nombre : **HIDRO 1996 S.L.**
C.I.F. : B25372467
Título : Agrupacion
Naturaleza del Derecho : Pleno dominio
Participación : **El pleno dominio, pero sólo por lo que se refiere a la parte que radica en la demarcación de este Registro**
Fecha Escritura : 10 de octubre de 2013
Notario : Don José Manuel Villafranca Mercé
Población : Lleida
Protocolo : 1200/2013.
Inscripción : 1ª de fecha 05/11/2013

Declarada la obra nueva mediante Escritura Pública otorgada en Lleida, ante el Notario Don José Manuel Villafranca Mercé con protocolo 1434, el día 30 de diciembre de 2014, según la Inscripción 2ª, de fecha 29 de enero de 2015, al Folio 184, del Libro 2046, Tomo 2899 del Archivo.

CARGAS Y ADVERTENCIAS

Salvo afecciones fiscales,

Sin cargas.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos

expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos -AEPD-: www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE LLEIDA 1 a día veinte de julio del dos mil veintitrés.

(*) C.S.V. : [REDACTED]

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).